E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA
NIT: 813.003.431-4
Servicios con Calidad y Calidez

Yaguará, noviembre 01 de 2025

Señor
MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA
C.C. 1.083.840.000 de Yaguará (H)
Dirección: Carrera 7 n 7-25 de Yaguará
Teléfono o celular: 3152699368
Yaguará – Huila

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo.

De manera respetuosa concurro ante usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo No 12 de 2015 *"por medio del cual se ajusta el manual de contratación de la empresa social del estado Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H)*, la cual consiste en los siguientes términos a saber

1. Términos y condiciones del contrato

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de conducción de la ambulancia a cargo de LA E.S.E. por evento pedido, en forma autónoma e independiente por parte del CONTRATISTA, conforme a los requerimientos de la entidad.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS ($4.611.264) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. pagará el valor total de los servicios contratados, en DOS (02) MENSUALIDADES cada una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.305.632) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS, en todo caso, previo el pago de los valores convenidos, deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de LA E.S.E. y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. PARÁGRAFO PRIMERO. El valor del contrato se ha fijado en razón al cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas. En caso de no haberse realizado o no acreditarse en forma debida el cumplimiento de estas para el respectivo periodo de ejecución, se procederá a descontar el valor que corresponda en dinero. PARÁGRAFO SEGUNDO. En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor de LA CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de LA E.S.E. PARÁGRAFO TERCERO. La legalización y pago de las estampillas municipales será requisito para el primer pago junto con los demás documentos exigidos para ello.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir el objeto contractual con toda la capacidad técnica, intelectual y operativa, realizando todas y cada una de las actividades contempladas según cronograma de actividades, indicaciones dadas por el supervisor y/o coordinador del área. 2. Abonar su propuesta con una (1) persona natural, que

cumpla con los requisitos establecidos en el estudio previo. 3. De conformidad con la Ley 828 de 2003, es obligación contractual el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora y acreditar durante todo el tiempo del presente contrato de prestación de servicios profesionales el pago de la seguridad social integral y de parafiscales de ser el caso. 4. Presentar mensualmente al supervisor del presente contrato de prestación de servicios profesionales los respectivos informes de actividades realizadas. 5. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del servicio contratado. 6. Guardar absoluta reserva de la información que lleguen a su conocimiento por causa u ocasión de las actividades que realice en la institución. 7. Asistir a los comités, capacitaciones, evaluaciones periódicas a los cuales sea enviado o designado por la persona jefe supervisor. 8. Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales. 9. Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado. 10. Obrar con diligencia, responsabilidad, transparencia, calidad y eficiencia en los servicios contratados. 11. Las demás relacionadas con el objeto contractual. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. Son obligaciones del CONTRATISTA. 1. Adelantar en coordinación con LA E.S.E. las actividades específicas de conducción de los vehículos a cargo de la entidad, por evento pedido, para transportar personal, suministros, equipos y materiales a los sitios que corresponda, previo cronograma de actividades concertado y acordado entre las partes. 2. Trasladar de acuerdo con las necesidades del servicio de LA E.S.E., a los usuarios que son remitidos a otras instituciones prestadoras de servicios de salud. 3. Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas por la institución, utilizando correctamente los equipos y elementos de protección personal. 4. Llevar un registro detallado de actividades de conducción ejecutadas, kilometros recorridos y episodios realizados, haciendo entrega del mismo con las novedades presentadas en su ejecución, para el reconocimiento económico debido. 5. Gestionar la realización de las operaciones mecánicas de mantenimiento de equipo automotor a su cargo e informar aquellas operaciones complejas que requieran de servicio técnico. 6. Velar por la conservación, funcionamiento y mantenimiento del vehículo, herramientas, equipos y los bienes confiados a su uso y suministrar la información relativa a ello. 7. Cumplir con las normas y procesos del área a cargo, establecidos en el manual de procedimientos. 8. Observar en su ejecutoria, las normas de tránsito y demás disposiciones legales sobre la materia. 9. Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios de los servicios ejecutados. 10. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 11. Coordinar con LA E.S.E. la ejecución del contrato, sin perjuicio de su plena autonomía en la definición de las actividades, procedimientos y protocolos a ejecutar de acuerdo con su conocimiento. 12. Rendir los informes de ejecución contractual que le sean solicitados y entregar las evidencias que soportan los mismos. 13. Informar a tiempo a LA E.S.E. acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den en el marco del cumplimiento de sus actividades, excluida cualquier circunstancia que implique dedicación de tiempo completo, subordinación o ausencia de autonomía, que afecte la naturaleza del presente contrato. 14. Guardar la debida reserva y discreción de toda la información que llegare a conocer durante el desarrollo de la prestación prometida, relativa a LA E.S.E. o sus usuarios. 15. Responder por la conservación, buen funcionamiento y mantenimiento de los elementos, materiales, equipos y en general los bienes confiados en virtud de la ejecución del contrato. 16. Adelantar las gestiones necesarias para realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con los dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013. 17. Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo ante el Supervisor del contrato, en el que de manera expresa deberá realizar la manifestación de que trata el parágrafo de la cláusula décima del presente contrato. 18. Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato y que le sean comunicadas por LA E.S.E.

2. Condiciones técnicas del oferente

- No tener inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política Colombiana y en las disposiciones contractuales vigentes
- Ser persona natural o con establecimiento de comercio o persona jurídica, y cumplir con los requerimientos y documentos que exige la Ley
- Tener conocimientos en el objeto a contratar
- Experiencia específica en el objeto a contratar
- Acreditar idoneidad

3. Requisitos de estudio y experiencia mínimos

Estudios: N/A
Experiencia: 1 año de experiencia
Tarjeta de conducción tipo C2
Certificaciones:

- Formación en manejo defensivo
- Certificado en soporte vital básico
- Certificado en atención a víctimas de violencia sexual
- Certificado en atención prehospitalaria
- Certificado en primeros auxilios
- Certificado en seguridad del paciente
- Certificado en humanización en servicios de salud

4. Documentos soporte de la propuesta

La entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta de prestación de servicios personales.

PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la Entidad	Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio, obra, suministro y demás, ofertado a la Entidad
Formato Único de Hoja de Vida	Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta, y Autorización para contratar de ser necesario (si aplica)
Verificar la definición de la situación militar del oferente cuando se trata de varón menor de 50 años, conforme al artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modifica el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016	Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía del representante legal
Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado	Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado
Si el contrato a celebrar se trata de un contrato de suministro o compraventa deberá aportar copia del certificado de matrícula mercantil, en que se verifiquen las actividades registradas por el oferente. Aplica para persona natural con establecimiento de comercio o actividad comercial.	Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal y/o revisor fiscal
Constancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos cuando se trata de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica (para const. la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto)
Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos solicitados	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida
Fotocopia legible de las certificaciones de la	Fotocopia legible de la tarjeta profesional de la persona

experiencia requerida	que avale la propuesta
Fotocopia legible de la tarjeta profesional (en los casos en que se requiera)	Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente cuando la propuesta sea avalada por un profesional.
Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente (en los casos en que se requiera)	Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación (Ley 1238 de 2008) Del oferente y representante legal del oferente No mayor a tres (03) meses
Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación (Ley 1238 de 2008) No mayor a tres (03) meses	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República) Del oferente y representante legal del oferente. No mayor a tres (03) meses
Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República) No mayor a tres (03) meses	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012 (Del Representante Legal del oferente)
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente No mayor a tres (03) meses
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas No mayor a tres (03) meses	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Del Representante Legal del oferente)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 (Del Representante Legal del oferente)
Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Certificación Bancaria o Autorización de Giro
Paz y Salvo Municipal	Declaración juramentada de bienes y rentas
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas	

5. Presentación de la propuesta

La propuesta económica y documentos soportes se deben hacer llegar a la oficina de administración dentro de las instalaciones de la E.S.E. ubicada en la carrera 8 No 07 – 29 Barrio Los Samanes del municipio de Yaguará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, de no ser así no se tendrá en cuenta para contratar con esta entidad.

Cordial saludo

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.